



QUILMES, 22 MAY 2013

VISTO el Expediente N° 827-0243/13 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente la Secretaría de Extensión Universitaria tramita las actuaciones concernientes a la participación en torneos de básquet, esgrima, fútbol, handball, rugby y volley, coordinados por la División de Deportes, Programa de Asuntos Estudiantiles y Bienestar.

Que, en virtud de la participación en tales torneos, se debe abonar el arbitraje de cada partido.

Que a fs. 16 luce el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria a realizar las erogaciones en concepto de arbitraje, emergentes de la participación en torneos de básquet, esgrima, fútbol, handball, rugby y volley, hasta la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), con cargo a rendir.

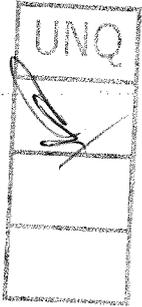
ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 008.006, Programa 08.02.00.34, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.



-00464



Universidad  
Nacional  
de Quilmes



ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: - 0 0 4 6 4

Mg. Alfredo Alonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes